

El día 01 de julio de 2020, la Comisión de Apoyo a Eventos Académicos del STAUS analizó de forma virtual y en apego al Reglamento de Apoyo a Eventos Académicos, las solicitudes recibidas y dictaminó lo siguiente:

DICTAMEN DE AYO A EVENTOS ACADÉMICOS EN LA MODALIDAD 3, MES DE JULIO DE 2020							
#	Nombre	Unidad Académica	Calidad de	Evento	Cantidad solicitada (M.N)	Apoyo otorgado (M.N)	Observaciones
1	Francisco Alan Espinoza Zallas	FMI Navojoa	Estudiante	Posgrado	83706		Incumplimiento del Artículo 2 del Reglamento de Apoyo a Eventos Académicos (RAEA), es personal determinado.
2	Arturo Alberto Durazo Armenta	ECA	Estudiante	Posgrado	3950	3950	
3	Mario Alberto Gómez Araujo	Historia y Antropología	Estudiante	Posgrado	3000		Incumplimiento del Artículo 2 del RAEA, es personal determinado. Incumplimiento Artículo 17 del RAEA, la constancia de inscripción está sin firma ni sello oficial.
4	José María Márquez González	ECA	Estudiante	Posgrado	4000		Incumplimiento del Artículo 2 del RAEA, es personal determinado. Incumplimiento Artículo 17 del RAEA, no presenta constancia de inscripción.
5	María Julia León Bazán	Deportes	Estudiante	Posgrado	4000	4000	

6	Salvador Miramontes Velázquez	PSICOM	Estudiante	Posgrado	4000	4000	
7	Belén Guadalupe Carranza Heredia	PSICOM	Estudiante	Posgrado	4000	4000	

Con fundamento en el Artículo 27 del RAEA, se informa que las impugnaciones serán recibidas vía correo electrónico, dirigidas a la Comisión de Apoyo a eventos Académicos en la dirección electrónica staus.sec.asuntos.academicos@gmail.com. El periodo de recepción será el especificado en el Artículo 32, recibándose hasta el martes 7 de julio de 2020 a las 23:59 h.

Aclarando que una vez se retomen las actividades presenciales, se firmará para evidencia.

Atentamente

Dra. Juana Alvarado Ibarra
Secretaria de Asuntos Académicos

Dr. Ramón Alfonso Moreno Corral
Miembro de la Comisión

Dra. Silvia Elene Burruel Ibarra
Miembro de la Comisión